



Disponible en la página web

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre la consulta pública para avanzar en la actualización de las normas de calidad alimentaria

- El objetivo es adaptar la normativa alimentaria a la realidad productiva y tecnológica actual, así como a las nuevas demandas de los consumidores
- También inicia la consulta pública para la nueva norma de calidad del requesón

3 de julio de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el procedimiento de consulta pública para conocer las necesidades de adaptación de la normativa de calidad alimentaria nacional. Esta revisión tiene como objetivo principal adaptar diferentes normas de calidad alimentaria a la realidad productiva y tecnológica actual, así como a las nuevas demandas de los consumidores.

Con esta iniciativa, el ministerio avanza en su compromiso de mantener un marco regulatorio moderno que proporcione seguridad jurídica y condiciones de competencia leal para un pilar estratégico de nuestra industria y garantizar la competitividad del sector.

El procedimiento de consulta pública está disponible en [este enlace](#).

### CONSULTA PÚBLICA PARA LA NUEVA NORMA DE CALIDAD DEL REQUESÓN

El ministerio ha abierto también hoy consulta pública para el proyecto de real decreto por el que se aprueba la norma de calidad para el requesón. La nueva regulación propone actualizar un marco normativo que data de 1967, para adecuarlo a un mercado en el que el requesón ha ganado protagonismo; de hecho, el 12,7 % de los hogares españoles adquirieron este producto en 2025. El objetivo final es garantizar que el requesón comercializado responda a los estándares actuales y a las expectativas de los consumidores.



El proyecto se enmarca en los objetivos de [la Estrategia Nacional de Alimentación \(ENA\)](#), que promueve dietas saludables, seguras y sostenibles, ya que el requesón destaca por su alto valor nutricional y es rico en proteínas de elevada calidad biológica y bajo en grasa.

Desde el punto de vista ambiental, la normativa potenciará la economía circular al valorizar el suero de quesería, un subproducto que habitualmente se gestiona como residuo, y contribuirá así a la reducción del desperdicio alimentario y a la optimización de recursos.

La consulta pública de la norma de calidad del requesón está disponible en [este enlace](#).

Ambas consultas públicas estarán abiertas hasta el día 24 de julio. Estos procesos reflejan el compromiso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la transparencia y la participación ciudadana en la elaboración de normativas que afectan directamente a la calidad de vida de los ciudadanos y a la competitividad del sector agroalimentario.

Las aportaciones recibidas serán evaluadas y, en su caso, se tendrán en consideración en la propuesta de modificación de la normativa actualmente vigente.